Neiva, 08 de enero del 2026.

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que el proyecto de implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva, mediante artículo 212020200804 denominado Servicios profesionales y de apoyo, "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SETP.***"

Por el valor de **$ 21.000.000** según CD15-14 del 05 de enero del 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta el CONPES 3756 del 2 de agosto 2013, el cual; "declara la importancia estratégica del proyecto Sistema Estratégico De Transporte Público de Neiva" y que se financia con recursos de inversión, de acuerdo al componente de Gerencia del Proyecto comprende actividades de contratación y pago de personal técnico requerido durante la ejecución y desarrollo del SETP.

En virtud de las consideraciones anteriores, el suscrito gerente considera **viable** la financiación de este proyecto con recursos provenientes del código 21 gastos no elegibles del proyecto, dado que el decreto 948 de 22 de agosto de 2013 por el cual se adopta el Sistema Estratégico De Transporte Público De Neiva, y según lo establecido en el convenio de cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte público del Municipio de Neiva para poder adelantar las actividades del proyecto, se hace necesario invertir los recursos para desarrollar actividades complementarias para que el ente gestor funcione adecuadamente.

Es importante aclarar que el objeto debe hacer parte integral como componentes o actividad de un proyecto debidamente inscrito en el banco de programas y proyectos del municipio de Neiva y tiene actualizada la disponibilidad presupuestal.

Cordialmente;

OSCAR FABIÁN POLANÍA DUSSÁN
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.